




Alcaldía Municipal Victoria, Yoro


REPORTE DE CONTRATACIONES ene-21



Nombre Institución	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Numero de factura	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de pago
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construcción EL PAISANO	97791208	Contrato por compra de materiales y acarreo de bloques ,Proyecto de construcción de Salon de actos culturales del Mango.	Contratación Directa	Servicios	35,600.00	000-001-01-00000479	Ceily Mariel Cantillanos	4/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construcción EL PAISANO	97791208	Contrato por compra y acarreo de arena para puente carcamo victoria	Contratación Directa	Servicios	4,000.00	000-001-01-00000475	Ceily Mariel Cantillanos	4/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construcción EL PAISANO	97791208	Contrato por acarreo de materiales ladrillos,arena ,bloques para proyecto alcantarillado barrio tierras blancas y ojo de agua.	Contratación Directa	Servicios	45,640.00	000-001-01-00000478	Ceily Mariel Cantillanos	4/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construcción EL PAISANO	97791208	Contrato por acarreo por recolección de acarreo de desechos (basura)	Contratación Directa	Servicios	30,000.00	000-001-01-00000480	Ceily Mariel Cantillanos	4/1/2021
Municipalidad de Victoria	Persona Natural	99094556	Contrato por balastreo y conformación de carretera desde trataderos hacia la comunidad de coyolito.	Contratación Directa	Servicios	100,000.00	000-001-01-00000252	Juan Miguel Giron Hernandez	7/1/2021

Municipalidad de Victoria	Persona Natural	95382997	Contrato por Hospedaje	Contratacion Directa	Servicios	2,350.00	000-001-01-00000302	Nicolas Barahona Murillo	12/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construccion EL PAISANO	97791208	Contrato por acarreo de tubos y accesorios proyecto alcantarillado barrio tierras blancas	Contratacion Directa	Servicios	20,000.00	000-001-01-00000481	Ceily Mariel Cantillanos	21/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construccion EL PAISANO	97791208	Contrato por acarreo de kits de bioseguridad desde la ciudad de Yoro..	Contratacion Directa	Servicios	12,000.00	000-001-01-00000483	Ceily Mariel Cantillanos	21/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construccion EL PAISANO	97791208	Contrato por acarreo de arena par proyecto de salon de actos culturales en el mango	Contratacion Directa	Servicios	7,000.00	000-001-01-00000485	Ceily Mariel Cantillanos	21/1/2021
Municipalidad de Victoria	Venta de materiales de Construccion EL PAISANO	97791208	Contrato por excavacion para la instalacion de tuberia y relleno	Contratacion Directa	Servicios	180,000.00	000-001-01-00000486	Ceily Mariel Cantillanos	21/1/2021
Municipalidad de Victoria	INVERSIONES ARCHAGA	99116027	Contrato por acarreo de materiales ladrillos,arena ,bloques paraproyecto alcantarillado	Contratacion Directa	Servicios	47,850.00	000-001-01-00000864	Efrain Archaga Amador	26/1/2021
TOTAL CONTRATACIONES						484,440.00			


Sandro Martínez
Alcalde Municipal


Caren Figueroa
Tesorera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR COMPRA Y ACARREO DE MATERIALES (BLOQUES) PROYECTO CONSTRUCCION DE SALON DE ACTOS CULTURALES EN EL MANGO, VICTORIA, YORO

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] Yoro. , para la compra y acarreo de 1,800.00 bloques de 5 pulg. Proyecto construcción de salón de actos culturales del Mango, Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (bloques) de victoria casco urbano hacia la aldea El Mango Victoria, Yoro 1,800 bloques por un valor (L. 12.00 c/u) total de L.21, 600.00, 4 acarreo de bloques por un valor (L.3, 500.00 c/u) total de L.14, 000, total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.35, 600.00 (treinta y cinco mil seiscientos lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
2. El pago de los **L.35, 600.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 15 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 25 días del mes de Noviembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro




Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
Contratado





VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: A103E2-8C01F4-684E96-2B49DB-A05872-74

000-001-01

Nº 00000479

Día	Mes	Año
04	01	2021

CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Bº El Centro

RTN. Cliente: 18011986013922

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,800	Bloques de 5 pulg.	12	21,600.00
4	Carretero de Bloques de Victoria a Alda el Mango proyecto construcción de salón de autos culturales	3,500	14,000.00
Total			L

Son: Tréinta y cinco mil seiscientos
tos limpios exactos.

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000401 al Nº 000-001-01-00000500
Fecha límite de emisión: 24/01/2021



Firma Orilly Cantillano

La factura es beneficio de Todos EXJALA!

Descuentos y Rebajas otorgados	L
Importe Exonerado	L
Importe Exento	L 35,600.00
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
TOTAL A PAGAR	L 35,600.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2221-2523 R.T.N. 08019012503478 CERTIFICADO Nº 9231-19-10300-138



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



**CONTRATO POR COMPRA Y ACARREO DE MATERIALES (ARENA)
PROYECTO RECONSTRUCCION DE PUENTE ALDEA LAGUANA DEL CARCAMO, VICTORIA,
YORO**


El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] Yoro, para la compra y acarreo de un viaje de arena de Victoria a la Aldea Laguna del Cárcamo proyecto reconstrucción de puente que esta sobre la quebrada a la entrada de dicha comunidad, en victoria Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (arena) de victoria casco urbano hacia la aldea Laguna de Cárcamo Victoria, Yoro 1 viaje de arena por un valor (L.4, 000.00, total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 4,000.00 cuatro mil lempiras exactos**), según el costo individual de cada viaje.
2. El pago de los **L.4, 000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 02 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 29 días del mes de octubre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro


Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
Contratado






CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES (LADRILLOS, ARENA, BLOQUES)

PROYECTO ALCANTARILLADO

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] Yoro., para el carga, acarreo y descargar de once mil ladrillos de la aldea La Venta a Victoria, 6 viajes de arena y compra de 70 bloques de 5 pulgadas proyecto alcantarillado sanitario barrio Tierras Blancas y barrio Soluna calle principal victoria, Yoro Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los materiales (ladrillos) de la aldea la Venta Francisco Morazán hacia victoria 5 viajes por un valor (L. 8,000.00 c/u) total de L.40, 000.00, 6 viajes de arena por un valor (L. 800.00 c/u) total de L.4, 800 y compra de 70 bloques de 5 pulg. Por un valor (L.12.00) Total de L. 840.00, total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.45, 640.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
2. El pago de los **L.45, 640.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 10 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 12 días del mes de Diciembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro



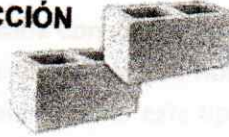

Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
Contratado





VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano



Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: A103E2-8C01F4-684E96-2B49DB-A05872-74
000-001-01
Nº 00000478

Día	Mes	Año
04	07	2021

CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Bº El Centro

RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Viajes de ladrillo de la Aldía la venta Francisco Morazan a Victoria	9000	49,000.00
6	Viajes de Arena	800	4,800.00
70	Blaques	12.00	840.00
	Proyecto Alcantarillado calle principal Bº Tierras Blancas y Bº Soluna Victoria Yoro.		
Total		L	

Son: cuarenta y cinco mil seiscientos
cuarenta tempiras exactas.

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000401 al Nº 000-001-01-00000500
Fecha límite de emisión: 24/01/2021



Firma

Cerly Cantillano

La factura es beneficio de Todos EXIJALAI

Descuentos y Rabajas otorgados	L
Importe Exonerado	L
Importe Exento	L 45,640.00
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
TOTAL A PAGAR	L 45,640.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 08019012503478 CERTIFICADO Nº 9231-19-10500-138



CONTRATO POR RECOLECCION, ACARREO DE DESECHOS (BASURA)


CAMPAÑA DE LIMPIEZA CONTRA EL DENGUE

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de, **"VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO"** según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED] Yoro., para la recolección y acarreo de **desechos**, en todos los barrios y colonias de la comunidad de, las Vegas, , Jacagua, La 14 de septiembre, El zarzal, la 4 de Marzo y todos los barrios y colonias de la cabecera municipal de Victoria, al crematorio municipal de victoria , durante campaña de limpieza contra el dengue.

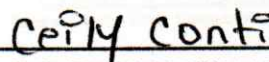
Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de recolectar y el acarreo desechos (basura) de los puntos de los puntos estratégicos para la recolección de basura en cada barrio y colonia en diferentes comunidades hacia el crematorio municipal ,en los siguientes lugares :Las Vegas (campaña de limpieza el 18 de Diciembre del 2020), Jacagua, La 14 de Septiembre, El Zarzal, la 4 de marzo y los barrios y colonias de la cabecera municipal Victoria Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 30,000.00 (Treinta mil lempiras exactos)**
3. El pago de los **L. 30,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 3 días+ posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro los 16 días del mes de Diciembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.




Ceily Mariel Cantillanos
Contratado





VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano



Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: A103E2-8C01F4-684E96-2B49DB-A05872-74

000-001-01

Nº 00000480

Día	Mes	Año
04	01	2021

CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria.

Dirección: Barrio El Centro RTN. Cliente: 18109995422002

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pago de contrato por Recolección y traslado de desechos (basura) en compañía de limpieza contra el dengue.	30.000	30.000
		Total	L

son: trintamil Lps. exacta

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000401 al Nº 000-001-01-00000500
Fecha límite de emisión: 24/01/2021



Firma

Allan Cantillano

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Descuentos y Rebajas otorgados	L
Importe Exonerado	L
Importe Exento	L 30.000 .00
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
TOTAL A PAGAR	L 30.000

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

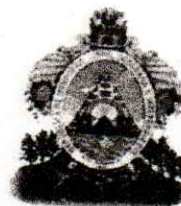
PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2529 R.T.N. 08015012506470 CERTIFICADO Nº 9231-19-10500-138



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO PARA BALASTREO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERA: ENTRE LAS COMUNIDADES DE TRATADEROS Y COYOLITO, VICTORIA, YORO (SECTOR BAJO GRANDE).

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, el **Sr. Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la [REDACTED] jurisdicción del municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**"; han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS (**Patrol Caterpillar 140G, Retro John Deere 410E y Volqueta Mack RD (doble rodaje)**) Para la reparación de la carretera que, desde **Trataderos**, conduce hacia la comunidad de **Coyolito** en el sector Bajo Grande, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de maquinaria para construcción y conformación de carreteras, en este caso, para reparar la carretera que conduce desde **Trataderos**, hacia la comunidad de **Coyolito**, jurisdicción de La Municipalidad de Victoria.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará del balastreo y conformación de la carretera ya mencionada, utilizando como se indica: un Patrol Caterpillar 140G, una Retro excavadora John Deere 410E y una Volqueta Mack RD (doble rodaje), cubriendo todo el trayecto entre las comunidades descritas en este Contrato.

El Contratista aceptará en cualquier tiempo la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin (incluyendo los beneficiarios). **El contratista será supervisado por el regidor Roberto Montes.**

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato; así como cumplimiento de pago del mismo.



Municipalidad Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 182,400.00)** como pago por los servicios descritos y según el siguiente detalle:

- a) 30 horas de Patrol con valor de L. 2,000.00 c/u. = Total L. **60,000.00**
- b) 34 horas de retro con valor de L. 1,300.00 c/u. = Total L. **44,200.00**
- c) 68 horas de volqueta con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. **78,200.00**

*El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato; y según la **disponibilidad de fondos** de La Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.*

*El contratista queda entendido que, sobre el monto de la **utilidad** obtenida, se aplicará un cálculo del **12.5%** (doce punto cinco por ciento), correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.*

NOTA: *Si el proveedor presenta constancia de pagos a cuenta del Estado, no se aplicará retención en la fuente.*


SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente y tendrá una duración máxima de **una semana**, según solicitud de La Municipalidad.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicitare información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de común acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a Modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 05 días del mes de abril del año 2019.


 Sandro Ovilson Martínez Urbina
 La Municipalidad


 Juan Miguel Girón Hernández
 El Contratista

EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández * R.T.N. 18011949000646

E-mail: gironpalma@yahoo.com *Cel: 9909-4256

Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,
Victoria, Yoro

CAI: 28EE58-B1DCEA-2B4ABD-607B65-1249F8-E7

Factura 000-001-01-00 N° 000252

Ciente: Municipalidad 17 de Enero del 2021
de Victoria

R.T.N.: 18109995422902

Dirección: 3° el centro Victoria Yoro

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
1	Pago Parcial contrato Balastado y confirma- ción carretera entre tra- taderos y coyolito - Victoria Yoro		

La Factura es beneficio de todos "EXJALA"

Original: Cliente *Copia: Emisor
Fecha de Recepción: 30/11/2020
Fecha Límite de Emisión: 30/11/2021

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-0000251 al 000-001-01-0000280

Constancia de Reg. de Exonerados: _____

Orden de Compra Exenta: _____

No. de Registro S.A.G: _____

Firma Autorizada: Juan Miguel Giron

SUB-TOTAL L. 86956.66

Descuentos y Rebajas L. _____

Importe Exonerado L. _____

Importe Exento L. _____

Importe Gravado 15% L. _____

Importe Gravado 18% L. _____

I.S.V. 15% L. 13043.34

I.S.V. 18% L. _____

TOTAL L. 100000.00

Valor en Letras: Cien Mil exactos

Inversiones Casle-Ramos Tel. 2891-0563, R.T.N. 1803198603138 Cert. 9231-19-10500-101



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.



Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com

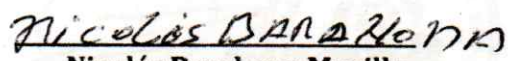
CONTRATO POR HOSPEDAJE

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "LA MUNICIPALIDAD" por este medio Contrata al **Sr. Nicolás Barahona Murillo con N° de identidad 1810-1967-00246** residente en [REDACTED] propietario de Hotel Las Acacias, mismo que dará Hospedaje a 11 personas que conforman una comisión del sector Bajo Grande que vienen a reunión con el Alcalde Municipal. Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio es de Lps. 2,350.00 (Dos mil trescientos cincuenta Lempiras).
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al recibir en su totalidad el servicio solicitado en este contrato; y dando por finalizado el mismo, de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de un día.
4. El termino el contrato comienza el día miércoles 21 de Octubre del año 2020.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 20 días del mes de Octubre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal


Nicolás Barahona Murillo
Contratado

HOTEL LAS ACACIAS

De: NICOLAS BARAHONA MURILLO

Bo. Las Acacias, a la par de la Tiendita del Pueblo, Victoria, Yoro.

Cel: 9538-2997 - R.T.N.: 18101967002467 - hotellasacacias@gmail.com

Cliente: Municipalidad

Dirección: _____

RTN: _____

DIA	MES	AÑO
12	01	21

#HAB	DESCRIPCIÓN	TARIFA	DÍAS	TOTAL
	Por concepto de pago de habitaciones del hotel			2,350
				2,350
Fecha Limite de Emisión 24/01/2021 2 Tar. Rango Autorizado 000-001-01-00000251 al 000-001-01-00000350. Enero/2020 CAI: D02C64-2987A2-BC42AA-96B564-96A22F-5C Impresos Kimberly Tel.2671-2832 Yoro, Yoro. R.T.N. 18011977011930 Certificación No.0201-15-18500-638 La Factura es beneficio de todos "EXIJALA"		SUB-TOTAL L.		
No. Correlativo de Orden de Compra Exenta: _____		DESCUENTOS Y REBAJAS L.		
No. Correlativo de Constancia de Registro Exonerado: _____		IMPORTE EXONERADO L.		
No. Identificativo de Registro de la SAG: _____		IMPORTE EXENTO L.		
		IMPORTE GRAVADO 15% L.		
		IMPORTE GRAVADO 18% L.		
		15% I.S.V. L.		
		18% I.S.V. L.		
		4% I.S.V. L.		
		TOTAL L.		

No. Factura: 000-001-01-000 00302

CANTIDAD EN LETRAS: Dos mil trescientos cincuenta lempiras exactos

Nicolas Barahona
FIRMA

Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR ACARREO DE TUBOS Y ACCESORIOS PROYECTO ALCANTARILLADO

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de **"VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO"** según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para el acarreo, carga y descarga de tubos y accesorios para conexiones domiciliarias en proyecto de alcantarillado sanitario barrio Tierras Blancas calle principal, en el municipio de victoria en el departamento de Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

El Contratista se encargará del acarreo y carga y descarga de 2 viajes de tubos y accesorios para conexiones domiciliarias, de la ciudad de San Pedro Sula (COMERCIAL MAPA) hacia victoria Yoro por un valor (L. 20,000.00)

1. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.20, 000.00 (Veinte mil lempiras exactos)**.
2. El pago de los **L. 20,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.
3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 05 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 20 días del mes de Diciembre del año 2020.



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro

Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
Contratado





CONTRATO POR ACARREO DE KITS DE BIOSEGURIDAD

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para el acarreo, carga y descarga de cajas que contienen Kits de bioseguridad, gestionados por el sr: alcalde municipal para ser entregados a productores de café en el municipio de victoria en el departamento de Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de los Kits de bioseguridad (530 cajas) de la ciudad de Yoro (Las oficinas de IHCAFE) hacia victoria los días 7 y 8 de enero del 2021 por un valor (L. 12,000.00)
2. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L. 12,000.00 (Doce mil lempiras exactos)**.
3. El pago de los **L. 12,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 03 días posteriores, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 05 días del mes de Enero del año 2021.



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro



Ceily Mariel Cantillanos
Contratado



**CONTRATO POR ACARREO DE MATERIALES (ARENA)
PROYECTO CONSTRUCCION DE SALON DE ACTOS CULTURALES EN EL MANGO,
VICTORIA, YORO**

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de **"VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO"** según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para el acarreo de 2 viajes de arena. Proyecto construcción de salón de actos culturales del Mango, Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará del transporte y carga y descarga de 2 viajes de material (arena) de victoria casco urbano hacia la aldea El Mango Victoria, Yoro por un valor (L.3, 500.00 c/u) total de L. 7, 000.00, total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.7, 000.00 (siete mil lempiras exactos)**, según el costo individual de cada viaje.
2. El pago de los **L.7, 000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.

3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 03 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 18 días del mes de diciembre del año 2020.



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro



Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR EXCAVACION PARA LA INSTALACION DE TUBERIA Y RELLENO DE ZANJAS POR 150 HORAS DE TRABAJO DE RETROESCABADORA. (PROYECTO ALCALTARILLADO SANITARIO).

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** con fecha 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", y por otra parte, **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, como representante legal de "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020, residente [REDACTED], para la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas (150 horas de trabajo) en proyecto de alcantarillado sanitario en calle principal de barrio tierras blancas en victoria, Yoro casco urbano.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto, contratar los servicios de Maquinaria para construcción y/o reparación de carreteras (**Una Retroexcavadora JOHN DEERE 410**) en posesión del Contratista; para la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas.(150 horas de trabajo)

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de la excavación para la instalación de tubería de 8 pulgadas y relleno de zanjas.

Durante la ejecución de este contrato, La Municipalidad asignará un supervisor permanente del trabajo;

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad y cantidad, según especificaciones de la municipalidad y estándares conocidos. Ante cualquier solicitud de ésta, por incumplimiento, El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, La Municipalidad se compromete en proporcionar al contratista la información necesaria que facilite la realización del proyecto en mención, acceso a bancos de material selecto, si fuese necesario, y cumplir de forma responsable con el pago de los valores acordados.





Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



QUINTA; VALOR DEL CONTRATO, RETENCIONES Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL, LEMPIRAS EXACTOS (L. 180,000.00)** como pago por los servicios detallados en el mismo, y según el siguiente detalle:

a) **150 horas de trabajo a L. 1,200.00 c/u. = Total L. 180,000.00 (por los servicios de retroexcavadora)**

El Pago del contrato se hará efectivo según avance. (Ver constancias de recibo y control de viajes realizados); para lo cual se tomará en cuenta la satisfacción de los beneficiarios y la **disponibilidad de fondos** de la Municipalidad; siendo esto del conocimiento y aceptación del Contratista.

Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.


SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO cobrará vigencia para su ejecución a partir de la fecha de firma del mismo, siendo este acontecimiento la orden de inicio para al proveedor. El trabajo debe ser culminado en su totalidad, en un término no mayor a **20 días** posterior, siendo el contratista responsable del funcionamiento permanente del equipo (o sustitución del mismo) durante esta vigencia.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicite información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán suspender o poner término anticipado al CONTRATO de Común Acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde a la ejecución del contrato. En casos Fortuitos o de fuerza natural que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 10 días del mes de Diciembre del año 2020.




Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Ceily Mariel Cantillanos Cantillano
El Contratista

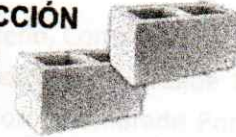




VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

EL PAISANO

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano



Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

FACTURA

R.T.N. 18011986013922

CAI: A103E2-8C01F4-684E96-2B49DB-A05872-74

000-001-01
Nº 00000486

Día Mes Año
22 01 2021

CONTADO CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: B- el centro

RTN. Cliente:

Orden de Compra
exenta N°

Constancia de
Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
150	Pagas por escabocion para instalacion de tuberia y Relleno Zanjos por 150 horas de trabajo de Retro escabador - Proyecto Alcantarillado	1,200	180.000
Total			L.

Son: Siiento ochenta mil exactas

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000401 al N° 000-001-01-00000500
Fecha limite de emision: 24/01/2021

Firma ceily cantillano

La factura es beneficio de Todos EXIJALA!

Descuentos y Rebajas otorgados	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 180.000
Subtotal Gravado 15%	L.
Subtotal Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 180.000

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2623 R.T.N. 08019012509478 CERTIFICADO N° 8231-19-10500-138



CONTRATO POR COMPRA Y ACARREO DE MATERIAL

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **EFRAÍN ARCHAGA AMADOR** con Identidad No. **0805-1980-00862**, Propietario de equipo pesado y bloquera, residente en el municipio de Victoria, Yoro, para la compra y acarreo de **2,900 bloques de 6"** para la construcción de anexo del proyecto de alcantarillado sanitario, en diferentes barrios de la cabecera municipal de Victoria, Yoro (Sosa Séptica B° Soluna).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. El Contratista se encargará de elaborar, acarrear y entregar: **2,900 bloques de 6"** en el terreno del B° Soluna, adquirido y designado por la municipalidad de Victoria, con la visión de construir y anexar el proyecto de alcantarillado sanitario de los barrios que aún no cuentan con dicho servicio, entre los cuales están: Tierra Blanca, Monte Fresco, Ojo de Agua, Lempira y Soluna; todos en jurisdicción de la Municipalidad.
2. El costo acordado de los materiales será de **L. 47,850.00** (Cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta lempiras exactos) según el detalle siguiente: 2,900 bloques a L. 16.50 c/u. incluyendo impuesto y el flete al sitio de las obras.
3. El pago de los **L. 47,850.00** se hará efectivo según avance de entrega de los materiales, puestos y recibidos conformemente, por la municipalidad, en el sitio de la obra (Ver constancias de entrega). La Municipalidad designará al **Ing. Ever Dipson Posantes Ramos** para coordinar el recibo de los materiales.
Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado, y si aplica, le serán retenidos dichos impuestos, para su posterior pago al SAR.
4. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración será de 30 días posteriores como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los productos y servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con el contenido del presente documento y, en virtud de su aceptación, firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 14 días del mes de septiembre del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Efraín Archaga Amador
Contratado

